



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°030/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 030/2022

EX-2022-02176937-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N° 029/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil siendo el objeto: “**Adquisición de elementos de blanquería para la Residencia Inacayal**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- **Cooperativa de Trabajo Los Artesanos Limitada:** \$ 1.511.352,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Cooperativa de Trabajo Los Artesanos Limitada** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Cooperativa de Trabajo Los Artesanos Limitada** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Cooperativa de Trabajo Los Artesanos Limitada** para los renglones N°1 a N°5 ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: los renglones N°1 a N°5 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

Cooperativa de Trabajo Los Artesanos Limitada:

Renglón N° 1.....	\$ 982.800,00-
Renglón N° 2.....	\$ 189.000,00-
Renglón N° 3.....	\$ 82.944,00-
Renglón N° 4.....	\$ 75.168,00-
Renglón N° 5.....	\$ 181.440,00-
Importe total preadjudicado.....	\$ 1.511.352,00.

**SON PESOS UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA Y DOS.-**

COMISIÓN EVALUADORA.